

Art. 2880. Las acciones que nacen de lo dispuesto en los artículos 2873 á 2879, se extinguen á los seis meses contados desde la entrega de la cosa vendida, sin perjuicio de lo dispuesto en el caso especial á que se refieren los artículos 1511 y 1512.

Art. 2881. Vendiéndose dos ó más animales juntamente, sea en un precio alzado, ó sea señalándolo á cada uno de ellos, el vicio de uno da solamente lugar á la acción redhibitoria respecto de él y no respecto de los demás: á no ser que aparezca que el comprador no había comprado el sano ó sanos sin el vicioso.

Art. 2882. En el caso final del artículo que precede, se presume la voluntad del comprador, cuando se compra un tiro, yunta ó pareja, aunque se haya señalado un precio separado á cada uno de los animales que los componen.

Art. 2884. Cuando un animal muere dentro de los tres días siguientes á su compra, es responsable el vendedor si por juicio de peritos se prueba que la enfermedad existía antes de la venta.

Art. 2886. En caso de venta de animales, ya sea que se vendan individualmente, por troncos ó yuntas, ó como ganados, la acción redhibitoria por causa de tachas ó vicios ocultos sólo dura veinte días, contados desde la fecha del contrato.

El Dr. Maicot, profesor de Medicina Legal Veterinaria en la Escuela N. del ramo, en el tratado que para el estudio de esta materia está formando, se expresa de la manera siguiente. A propósito de la cuestión de que me vengo ocupando:

“El corto número de artículos de nuestro Código que hemos examinado con relación á las circunstancias que pueden dar origen á la rescisión de un contrato de compra-venta de animales, encierra la mayor parte de las causas rescisorias.

Nuestra legislación, en este punto como en otros muchos, es más filosófica, más práctica y equitativa que otras legislaciones extrajeras, entre las que contaremos la francesa, por la cual el perito veterinario, en lugar de ser sólo un testigo científico que viene á declarar si un animal es propio ó impropio para el objeto á que se le destina, ó se ha muerto á consecuencia de una enfermedad que tenía tres días antes de la venta, la ley lo coloca en Francia en lugar del juez, puesto que, según la opinión del perito, el juez solo declara si hay ó no causa para la rescisión del contrato.

La segunda cuestión que se refiere á la introducción de ganados extranjeros por ferro-carriles, necesita una reglamentación especial, que es del resor-

te de la Cámara de Comercio, quien tiene su Código expreso y cuya legislación no es la del Código Civil emanado de la Secretaría de Justicia.

Por último, la tercera cuestión que tiene importancia digna de atenderse, es aquella que puede ser dividida en otras dos, la una á propósito de la venta de animales con enfermedades capaces de transmitirse al hombre, y la segunda, que se refiere á la presencia de animales con afecciones contagiosas, ya sea en casas particulares, pensiones, casas de alquiler, mesones ú otros establecimientos apropiados, una y otra subdivisión corresponden al Consejo S. de Salubridad y son del resorte de la policía sanitaria.

En consecuencia, la Comisión no encuentra motivada la petición del autor citado, que por otra parte parece loable si en efecto existieran las supuestas omisiones de preceptos relativos en el actual Código.

Mas, como tales deficiencias no existen, la Comisión somete á la deliberación de la Academia la siguiente proposición:

Única.—No es de aprobarse la proposición con que termina el trabajo que dió margen á este dictamen.

Salón de Sesiones. México, Octubre de 1900.

JOSÉ M. LUGO HIDALGO.

MEDICINA LEGAL

La embriaguez y la dipsomanía

Entre los enemigos de la humana raza hay uno que debe considerarse como de los más terribles por sus extraordinarios efectos y por su general propagación. Es un veneno que no sólo conspira contra la vida humana, sino que también en muy grande escala perjudica la sociedad.

El cólera, la malaria, la peste, la fiebre amarilla, la lepra, las peores enfermedades en fin, son grandes segadores de vidas; pero el alcohol, sobre ser un terrible segador de vidas, enloquece, embrutece, paraliza músculos, empobrece, hace las desgracias de las familias, lleva su terrible acción á la descendencia y degenera la prole, se propaga su acción á la sociedad y le perjudica, siendo gran productor de crímenes. ¿Hay alguna toxina ó microbio capaz de

hacer todo esto? La sífilis misma, la espantosa sífilis, no es tan perniciosa.

Las naciones están en guardia desde hace mucho tiempo: la sociedad se horroriza sin cesar y la prensa lanza constantemente libros sobre el asunto, pero debemos confesar que hasta ahora la plaga permanece inalterable. Pongamos los médicos nuestro grano de arena en una labor que ya se hace tarde comenzar

*
* *

El alcohol, produce un envenenamiento agudo y éste es la embriaguez. La frecuencia de la embriaguez y la predisposición individual hacen contraer al organismo la necesidad de la bebida, necesidad imperiosa, incontrastable y esto constituye la enfermedad que se llama dipsomanía. Hay dos clases de ebrios: los que beben pudiendo abstenerse y los que no se pueden abstener. De esta diferencia fundamental depende la solución de los grandes problemas del alcoholismo, ya terapéuticos, ya higiénicos, ya legales, y puesto que por gloriosa y reciente conquista de la medicina, la clínica ha extendido su reino al territorio del espíritu humano, siguiendo las provechosas enseñanzas de Lombroso y Maudsley, pidámosle á la observación los hechos para estudiar la embriaguez y la dipsomanía.

*
* *

La observación más vulgar desde hace mucho tiempo ha demostrado y está en la conciencia pública que los dipsómanos, á pesar de los recursos morales que emplean, ya por su esfuerzo ó por la iniciativa de sus allegados, generalmente no se corrigen, porque la dipsomanía es un apetito patológico superior á la fuerza de la voluntad. Parece inútil aducir observaciones, y sin embargo, no prescindiendo de relatar un caso que por lo extraordinario y elocuente no quiero omitir.

Un joven de excelente familia contrajo la dipsomanía, dilapidó su herencia, y abyecto y abandonado de todos, vegetaba lastimosamente. Pero á veces, del fondo de su desgracia protestaban su dignidad y su conciencia, y ayudado por una hermana cariñosa resolvió hacer un esfuerzo extraordinario; al efecto, se encerró en una casa de ejercicios y cuando salió la víspera de su cumpleaños, determinó renovar en ese día solemne y ante la tumba de sus padres el firmísimo juramento de no volver en su vida á beber. Muy de mañana y después de misa y comunión tomó un ferrocarril y se dirigió á cercana ciudad. Allí de rodillas y lloroso permaneció

largo tiempo ante el sepulcro que guardaba las veneradas reliquias de sus progenitores y renovó reiteradas veces su honrado propósito. Después fué á comer, luego bebió, y cuando por la noche llegaba á la estación de la Colonia el tren del Ferrocarril Nacional en el excusado de un wagón recogió la policía á un hombre congestionado por el alcohol. Era aquel pobre joven que por primera vez había llegado al estado comatoso de la embriaguez.

He citado este caso porque es unánimemente sabido que la religión es poderosísimo freno para el creyente y es que ella habla á la conciencia y al corazón del hombre y no hay como sentir íntimamente la noción del deber para resolverse á obrar con toda la voluntad.

¡Qué incontrastable, qué voraz, qué horrible es esta hambre que todo lo arrolla y pisotea hasta los objetos más sagrados!

Es la dipsomanía el apetito patológico del alcohol, apetito superior á la voluntad.

*
* *

Alguna vez, por excepción, se han dado casos de curaciones en los que resplandece triunfante la voluntad. Bueno es conocer estos hechos excepcionales.

En una ciudad del Occidente en nuestra República fué recogido un niño expósito por un matrimonio rico y sin hijos. Creció el niño, recibió muy buena educación, y cuando entraba á la pubertad murió el padre adoptivo. Continuó al lado de la viuda formando su única familia, y cuando llegó á la adolescencia, se empeñó en ser militar, lo que realizó contra toda la voluntad de la madre adoptiva. Volvió pocos años después ya capitán y fué acogido en el antiguo hogar: pero había contraído la dipsomanía. Cuando la señora lo notó hizo prodigiosos esfuerzos para corregirlo, pero no consiguiéndolo, lo arrojó de la casa. Poco tiempo después, ya expulsado del ejército por la embriaguez, intentó durante mucho tiempo conseguir el perdón de aquella dama, pero sin lograr una entrevista. Un día esperó la llegada de la señora, metióse tras el carruaje y al descender intentó detenerla sin conseguirlo, y como la siguiere pretendiendo arrodillarse é invocándole como madre, la señora le detuvo con una mirada enérgica y le dijo con altivez: «No es usted mi hijo felizmente, yo no soy madre de borrachos.» Aquel infeliz bajó las escaleras confundido y sollozando. Desde aquel día no volvió á beber. Muchos años después, y ya viejo, de sus labios lo oí.

En esta capital hace ya tiempo, un joven de buena familia y recién casado comenzó á beber, sin que pudieran corregirlo ni los esfuerzos suyos ni los de la familia. Cuando su hijita primogénita tenía seis ó siete años, la dipsomanía en aquel hombre estaba profundamente arraigada. Llegó una noche en estado de embriaguez como de costumbre, su hijita dormitaba en un sillón, la tomó en brazos y la besó; pero ella, desprendiéndose violentamente y con mucho fastidio, le dijo: «Por Dios, Papá, no me beses cuando vengas borracho, porque me chocas mucho.» Eran las diez ú once de la noche, sentóse aquel hombre en un sofá y la luz del día le sorprendió allí. ¿Qué pasó en aquel cerebro durante esas largas horas? no es posible saberlo; pero desde ese día aquel hombre, limpio y correcto, volvió á dedicarse á sus trabajos profesionales y no volvió á beber.



Desgraciadamente estos casos excepcionales, á mucho escudriñar se hallan, y en cambio sin buscar encontramos por todas partes los casos que son la regla y que comprueban que la voluntad es impotente contra la dipsomanía porque es una enfermedad.

En ciudad no lejana de esta capital, nació y residió un caballero que tomó participación muy activa en la política durante muchos años, siendo esta ingerencia una verdadera manía en un hombre rico y que no buscaba por este medio posición ni medio. Su idiosincrasia mental era una verdadera curiosidad, y para describirla acertadamente apelaré á las palabras de una persona que á menudo decía. «Éste Sr. X. es el hombre más original, verdaderamente original que he conocido en mi vida. Tiene una religión exclusivamente suya, una filosofía suya, una historia universal y una historia patria muy suyas, un liberalismo enteramente suyo; en suma nada hay en él que no le sea enteramente peculiar.

Era un hombre sano, aunque nervioso, de costumbres irreprochables y maniático en el trabajo mental. Solamente sé de sus antecedentes neuropáticos hereditarios, que la madre murió de un ataque cerebral. Parece que en su juventud tuvo alguna inclinación á la bebida, pero se refrenó y fué tan severo que en el resto de sus días el agua fué la bebida reglamentaria de su mesa. Murió á edad avanzada á consecuencia de una hemorragia cerebral.

Casó este señor con una joven, nerviosa, en cuya familia hubo antecedentes neuropáticos; entre otros un hermano loco y un tío suicida; pero ella nunca padeció enfermedad seria del sistema nervio-

so y fué una señora de claro talento y de muy recto sentido moral.

De este matrimonio nacieron cuatro hijos, tres varones y una mujer, y los cuatro fueron dipsómanos. El primogénito mostró inclinación á la bebida desde estudiante; ya médico y en la carrera militar, llegó á la dipsomanía y murió de cirrosis hepática cuando aún no cumplía treinta y cinco años. La hija que fué la segunda tuvo una inteligencia clarísima, una educación esmerada y fué una joyita de la sociedad en que vivía. Casó con hombre bueno y acomodado, tuvo varios hijos y formó un bonito hogar. Cuando tenía 30 años de edad y vivía en las mejores condiciones para ser feliz; aquella señora, correctísima, de costumbres intachables, por todos respetada, no pudo resistir al apetito patológico del alcohol y, luchando siempre, pero siempre vencida, bebió y fué dipsómana; contrajo una cirrosis hepática y murió. Fuera de su temperamento nervioso, no padeció enfermedad nerviosa alguna, y fuera de la dipsomanía en su limpia vida no hubo una lágrima moral. Es gráfica una frase que aquella señora inundada en lágrimas, dirigió una vez á su anciano médico. «Quiero con toda la energía de mi alma dejar de beber y no puedo. ¿Qué horribles son, Doctor, las enfermedades de la voluntad!»

El tercer hijo, de constitución muy robusta, infatigable para el trabajo, modelo de hijos, parecía enamorado de su padre, de quien nunca se separaba, y no había tenido tendencia á beber hasta la edad de 22 años. De pronto comenzó á sentir esa necesidad ya fué el primero y quizás el único secreto que para su padre tuvo. Al principio sólo tomaba una copa antes de comer y cenar; después, por las noches, tomaba copas escondido en el cuarto del baño; á poco andar bebía constantemente. Cuando no cumplía 24 años, cayó muerto en la calle á consecuencia de una apoplejía cerebral.

El cuarto y último hijo fué un degenerado que, á pesar del empeño y hasta las severidades del padre, jamás se pudo conseguir que se dedicara á trabajo alguno. Fué un vago, muy mentiroso y muy payaso, sin ambiciones para el porvenir, sin remordimientos por el pasado; constantemente decía «nací para bohemia» y otra cosa no quiso ser. Desde muy temprana edad contrajo el vicio de la embriaguez y después que hubieron muerto los hermanos, el cuñado y el padre pudo quedar en el manejo de dos regulares fortunas; pero ni siquiera de eso quiso ocuparse y solo se conformaba con que no le fallara lo necesario para embriagarse con sus amigos. Antes de

cumplir 35 años murió agotado por una diarrea alcohólica.

Estos casos en que se ve claramente la dipsomanía invadiendo á una generación, demuestran que esta enfermedad está sujeta á las leyes de la herencia nerviosa. ¿Hubo dipsomanía en alguno de los abuelos de los enfermos? Se ignora; pero si esto no sucedió, tenemos como antecedentes al padre desequilibrado y muerto de hemorragia cerebral y neurológica la familia de la madre; hay, pues, la herencia nerviosa metamorfoseada como á menudo se observa en las neurosis y vesanias.

Otra historia muy parecida á la anterior voy á citar para corroboración de esta verdad.

A mediados del siglo llegó al país un matrimonio formado por un joven inglés, protestante, y una joven irlandesa, católica. Diferencia de religión y preocupaciones de nobleza por parte del padre del novio impidieron por algún tiempo este casamiento, que al fin se realizó contra la voluntad del padre que desheredó al hijo y por eso vino á América.

Con notables aptitudes para la mecánica y algunos conocimientos escolares, se dedicó al trabajo con el tesón de su raza y logró hacer regular fortuna. Tuvo el matrimonio cinco hijos, cuya sucinta historia es la siguiente:

El primero de los nacidos fué un niño de tan precoz inteligencia, que á los 11 años de edad colaboraba con el padre en el dibujo de planos y de máquinas. Murió antes de cumplir 12 años á consecuencia de una meningitis cerebro-espinal.

Nació en segundo lugar una niña de muy delicada contextura, y que desde los 6 años reveló perversidades de la sensibilidad. Le molestaba hasta la horripilación el contacto del terciopelo; en cambio, correteaba descalza con mucho gusto sobre la áspera escoria ferruginosa con que estaba tapizado el piso de los talleres en una fundición de hierro. Nunca se lograba que comiera dulce, en cambio comía con fruición tierra, ceniza, basura y alguna vez se le encontró hirviendo en un jarro excremento de perro para saborearlo á guisa de té. Sus facultades mentales fueron escasas y con mucho trabajo aprendió á leer, pero no á escribir. Desde antes de la pubertad comenzó á tener deseos sensuales y una grande inclinación por la bebida alcohólica, andando siempre á caza del descuido de las llaves para abrir la despensa y beber. Cuando ya pasaba de los 17 años y que el afán de beber había llegado al último extremo fué encerrada en una bodega durante tres días, y cuando pudo escaparse subió á un horno de cal y de

allí se precipitó estrellándose el cráneo contra un montón de piedras. La familia siempre habló de un accidente. ¿Sería un suicidio?

El tercer hijo fué un arrogante mozo, de compleción heréfica, perfectamente sano, pero de escasa inteligencia, taciturno siempre y muy fácilmente irascible. Desde la edad de 15 años tuvo mucha inclinación por la bebida y á los 21 jactábase de que en cada noche de orgía se tomaba por lo menos veinte botellas de cerveza, y las orgías eran muy frecuentes. La dosis cotidiana de bebida era de seis botellas de cerveza negra cuando menos, y media botella de coñac, á pesar de lo cual no parecía que su salud se hubiera resentido. Próximo á casarse y cuando aún no cumplía 25 años, una noche fué regañado por el padre duramente y estando en presencia de la familia y sentado á la mesa, sacó su pistola y se aplicó un tiro dentro de la boca, desplomándose muerto.

Los dos últimos vástagos fueron niñas y se les envió á educarse en un colegio magnífico de Inglaterra. Regresaron á este país cuando tenían 16 y 18 años de edad respectivamente. Eran dos pulcras señoritas, modelo de buena educación en todos sentidos.

La mayor siguió el camino de los hermanos. Un año después de su regreso comenzó á beber; la vigilancia de la madre era rigurosísima; pero ella no cesaba ni un momento en sus tentativas para proporcionarse alcohol. Hasta llegó á suceder que un día se escapó furtivamente del domicilio y se introdujo en la taberna más próxima para beberse un gran vaso de pulque. No pudiendo burlar la vigilancia, se escapó del hogar; dos meses después, la encontraron los padres en esta capital; vivía en una casa de huéspedes, se sostenía dando lecciones de piano y de inglés; trabajaba con la mayor actividad de las 7 de la mañana á la 1 de la tarde; después de comer permanecía en su posada, reclusa en su cuarto libando cerveza toda la tarde y parte de la noche. La madre, creyendo que la fuga hubiera sido una seducción por un amante, la interrogó empeñosamente en este sentido, y la joven contestó indignada: "no señora, me salí de mi casa para poder beber". Regresó al hogar paterno; pero poco tiempo después, volvió á escaparse y no se le volvió á encontrar.

Solamente la última hija escapó de esta fatal enfermedad. Vive sana, ya casada y tiene horror al alcohol.

No conozco los antecedentes neuropáticos hereditarios de los padres de esta familia, pues ambos

cónyuges aseguraban que sus ascendientes y consanguíneos eran perfectamente sanos, pero sí sé que el esposo era un fuerte bebedor de cerveza y que su carácter violento le arrastraba, fácilmente y á menudo, hasta los últimos extremos de la iracundia: también pudo saber que la señora, en extremo meticulosa, era muy propensa á las fobias y durante muchos años tuvo el horror al fuego, por lo que llegó á ser necesario que la familia cambiara de habitación para evitar la vecindad de las fraguas: además, en casi todos los partos, padeció ataques de histeria, y en el segundo de los embarazos los ataques duraron del tercero al quinto mes.

En esta historia, como en la anterior, se ve la dipsomanía invadiendo una familia con antecedentes neuropáticos hereditarios. Si fuera necesario alegar razones para probar que la dipsomanía es una enfermedad, bastaría considerar que ni el sexo, ni la educación, ni la posición social, son suficientes para librar de este mal á personas en quienes no hay causa alguna ni ocasión que los precipite á un vicio bochornoso y si muchas consideraciones de honor, de moral y hasta de conveniencia que las aparte de él. Entiéndese fácilmente que el hijo del pueblo, nacido entre el pulque, acostumbrado á ver la embriaguez entre los que le rodean como la cosa más natural del mundo y sin nociones de honor ni de moral, vaya fatalmente á la pulquería; pero no puede entenderse que una dama virtuosa, modelo de esposa y de madre, cuando á los 30 años se encuentra en posición honorable, en la flor de la existencia y rodeada de todas las condiciones para la felicidad posible de la vida, tuerza el rumbo bruscamente, de todo se olvide y, contra sus creencias y las protestas de su conciencia, precipite en la vorágine de un vicio, la paz de su hogar, su honor y el de los suyos y hasta la estimación de sí misma y hasta el amor de sus hijos. Tampoco puede entenderse que una señorita pulcra, merced á esmeradísima educación, abandone el abrigado y suntuoso hogar paterno para lanzarse á la pobreza y al desamparo y quizá á la deshonra, solamente por no dejar de beber. Estos fenómenos no tienen explicación posible en el desarrollo normal del espíritu humano. Quien así se lanza bruscamente al precipicio, no puede tener la mente sana. La dipsomanía, es pues, una enfermedad moral y desgraciadamente la predisposición para esa enfermedad es hereditaria.

* * *

Nada se ha discutido tanto en medicina legal como la responsabilidad criminal en relación con la em-

briguez, y para fijarla se han dictado reglas generales, clasificando el estado mental del ébrio en diversos períodos, siempre arbitrariamente designados. Las múltiples formas de la embriaguez constituyen un mosaico tan infinitamente variado que es absurdo sujetarlo á divisiones. La embriaguez produce fenómenos de exaltación y depresión rápidamente alternados y afectando variadamente ya una, ya otra de las facultades mentales, y aun fijándose de manera indeterminada en algunas de las subdivisiones de estas facultades. La memoria, según todos sus géneros, la imaginación bajo todas sus formas, los impulsos pasionales más variados, se despiertan, se exaltan, se amenguan, se deprimen ó se trastornan en el más inextricable laberinto. Cada borracho tiene su vino. Querer clasificar la embriaguez en determinados períodos para deducir de esta clasificación el estado de la inteligencia, de la conciencia y del libre albedrío, es lo mismo que empeñarse en clasificar las innúmeras imágenes de los calidiscopios para deducir de allí el diámetro de los lentes. Este ha sido el error fundamental de la medicina reflejado lastimosamente en la jurisprudencia, y es nuestro estricto deber volver sobre los extraviados pasos. Créese erróneamente que mientras no se llega al estado comatoso, la inteligencia, la conciencia y la memoria no están notablemente alteradas y apenas se concede alguna debilidad al libre albedrío. De ahí que se considere la embriaguez en lo que se llama 2^o período como una circunstancia atenuante. Considérase como circunstancia la causa. No puede haber error más fundamental.

De muchas observaciones presento cuatro para que se vea cómo funciona el cerebro del ébrio durante la embriaguez.

(Se continuará).

REVISTA EXTRANJERA

Un caso de úvula supernumeraria.

El Dr. Blois, al examinar la garganta de un joven, encontró que los pilares anteriores eran normales, apareciendo una úvula perfectamente formada; mas en el pilar posterior pendía otra úvula casi oculta por la primera. Este órgano adicional fué extirpado con la asa del galvano-cauterio, apareciendo con su estructura normal. (*Medical Record*).

medios, con objeto más bien de prevenirla y no de cohibirla cuando ya se ha presentado. Manifestó sus deseos de conocer lo que los señores Académicos presentes hayan podido observar sobre el particular.

Al Sr. Dr. Hurtado le pareció importante el punto señalado por el Sr. Dr. Gutiérrez, sobre el que no reina un acuerdo completo; pero debiendo siempre subordinar el tratamiento de una hemorragia á su patogenia. Hay algunos padecimientos en los que sin duda no da resultados la ergotina, y con este propósito aludió á una enferma bien constituida, que tuvo haría 7 años un aborto, del que fué mal tratada, sobreviniendo una infección, la cual dejó como consecuencia una metritis hemorrágica, de mediana intensidad, y en la que fracasó por completo la ergotina, cediendo en cambio el mal después de la raspa. Al cabo de un año, la paciente sufrió de cálculos hepáticos, de los que curó con el método apropiado. Y al año y medio se presentó de nuevo la metrorragia, volviendo á fracasar la ergotina y surtiendo una vez más el legrado, el que también sirvió hasta en una tercera. En condiciones semejantes se inclina más bien en favor de la ergotina de Houdet, ministrada en dosis de 5 á 10 granos por varios días consecutivos; pero sin que pudiera decir aún los efectos definitivos de tal medicamento, porque ahora lo tiene en estudio. Citó otras hemorragias dependientes de afecciones cardio-vasculares, de las que ha visto algunos ejemplos en su consulta de la Maternidad. Dichas afecciones se traducen al principio por soplos fáciles de confundir con los anémicos; pero los que se hallan ligados más bien con la aortitis á que sin duda predispone nuestro clima y la que después se ha confirmado con todo el cuadro sintomático de las lesiones cardiacas que al último han ofrecido varias de esas enfermas. Tales hemorragias tampoco ceden á la ergotina, mostrándose en ella más eficaz la digital y en otras veces la antipirina. Sabe que el Sr. Dr. Gutiérrez emplea con frecuencia la digital, en su servicio de San Andrés, para cohibir las hemorragias de la matriz.

Este señor no se explica cómo el hidrastis canadensis pueda contener las metrorragias, admitiendo, como se admite, que no contrae las fibras musculares de las capas medias de la matriz, sino sólo las de los vasos de la mucosa uterina. Por esto, á él le cabría duda sobre la licitud del empleo de dicho medicamento durante el embarazo.

El Sr. Dr. Villarreal procura buscar siempre la causa de la hemorragia, para después aplicarle el tratamiento que requiere, sin que deje de convenir en que

suele, en algunas ocasiones, ser algo difícil esa pesquisa, como cuando se trata, por ejemplo, de pequeños fibromiomas. En caso de no haber embarazo, el tapón vaginal le pareció un excelente recurso para dominar las metrorragias, pues con él se da tiempo á que las enfermas se repongan y á que se pueda hacer lo que estuviere indicado, una vez conjurado el peligro del momento. A la ergotina, ergotina, etc., las juzgó igualmente de resultados infieles.

El Sr. Dr. López Hermosa dijo que las metrorragias que más alarman por su frecuencia y abundancia, son las de los fibromiomas, siendo en ellas muy ventajoso el tapón, no sólo porque detiene el escurrimiento sanguíneo, sino también porque, contrayendo las fibras de la matriz, asegura la hemostasis, y por último, dilata el cuello, lo que permite hacer un tacto más fructuoso y sentar un buen diagnóstico. Aun en las enfermas de cáncer, ese recurso terapéutico da tiempo para obrar, bien sea por medios paliativos ó curativos, si se ha conocido precozmente. Creyó, con los Sres. Dres. Hurtado y Villarreal, que la ergotina no tiene una acción segura; pero recomendó como buen hemostático el agua caliente salada, que en esa forma no ataca los epitelios, es un recurso sencillo que se tiene siempre á la mano y hasta puede preceder al taponeamiento.

JESÚS GONZÁLEZ URDEÑA.

MEDICINA LEGAL

La embriaguez y la dipsomanía

(Concluye)

En la cárcel de Belén estuvo preso hace diez años un hombre cuyo crimen se condensa en este relato:

Era un rancharo honrado, dependiente de un rico propietario. Tras muchos años de labor modelo en una hacienda lejana, fué llamado por su patrón para aprovechar sus servicios en esta capital. El primer domingo que aquí pasó, encontré con viejos amigos y paisanos que lo llevaron á pasear. Por primera vez en su vida libó el pulque en Santa Anita y se embriagó. De regreso á la ciudad y entrando á una pulquería, se sintió muy indispuesto y penetró á un corral para vomitar: pocos momentos después se oyeron gritos de socorro y se encontró á aquel hombre queriendo violar á una niña de once ó doce años: fué preso y el delito perfectamente com-

probado. Cuando le estudió en la cárcel me hablaba aquel hombre en estos elocuentes términos: «Señor, me decía, dentro de quince días salgo de la prisión ¿qué interés puedo tener en ocultar mi crimen? Los padres de la niña, los vecinos, hasta mis amigos y hasta mi mujer dicen que yo hice eso: debe ser verdad, pero le juro á usted que yo no me acuerdo de haber querido violar á esa criatura.»

Hace ya quince años, un joven histórico de extraordinaria susceptibilidad, tomó una copa de cognac al medio día y no había tomado antes de esa hora una gota de alcohol. En pocos minutos se enrojeció su cara, lanzaba estrepitosas carcajadas y sus amigos se empeñaban en llevarlo á la casa, cuando de pronto se lanzó sobre un transeunte desconocido propinándole tremendos bastonazos. Cuando al día siguiente el agredido mandó sus padrinos para exigir una satisfacción, prodújose la más cómica de las escenas, pues el agresor no entendía una palabra de la reclamación que le formulaban. Fué preciso que las personas que lo habían acompañado le atestiguaran á porfía el suceso para que él lo creyera y se resolviese á satisfacer al ofendido.

Hace cuatro años un caballero de familia llena de lacras nerviosas y que puede considerarse como el completo tipo de un desequilibrado, tuvo un triste percance que en pocas palabras referiré. Con el mayor empeño procuraba este señor no tomar alcohol, porque sabía que era debilísima su cabeza; pero un día se embriagó durante una comida, y presentóse al caer la tarde en la casa de la madre, á quien mucho quería y respetaba. Llegó intempestuosamente, lanzóse sobre la señora pretendiendo ahorcarla, y lo hubiese conseguido si no la hubiesen auxiliado.

Ha sido este suceso el remordimiento, la vergüenza y la constante amargura de aquel hombre, quien varias veces, con las lágrimas en los ojos, me ha dicho que no sabe cómo aquello pudo suceder. Quizás la explicación de este hecho sea esta: Tenía muy profundos resentimientos contra una mujer que lo había vendido; aquella tarde la buscó para vengarse, pero sus amigos se lo impidieron y lo llevaron por muy distante y lejano rumbo. . . . y no recuerda más. . . . ¿Quizás al penetrar á la casa materna sufrió una ilusión y pensó que la madre era la mujer que buscaba? Posible sería, pero ni él, ni nadie, supo, ni sabrá cómo se pudo efectuar ese atentado.

Estos tres hechos prueban cómo durante la embriaguez se cometen actos delictuosos sin que la inteligencia vea y sin que sienta la conciencia; porque esto es inconcuso: se necesita la percepción conscien-

te para que la memoria tome nota y archive. Quien no recuerda, no obra conscientemente.

Veamos el otro caso. Un joven dipsómano en una de sus embriagueces portaba en la cartera algunos valores y un amigo fiel que le acompañaba le quitó y guardó la cartera para asegurarla. Pocos momentos después quiso quitarle la pistola y creyendo el ébrio que le querían matar para robarlo, se refugió en un estanquillo para defenderse de espaldas contra el mostrador. De pronto volvióse bruscamente y disparó un balazo para adentro. El actor mismo me ha explicado este suceso de este modo: Vióse á la orilla del mar entre un marinero y un cargador del muelle y ambos señalaban señas para arrojarlo al agua por eso disparó para defenderse. El marinero era un empleado del telégrafo con uniforme azul y cachucha y que estaba comprando cigarros: el cargador era el estanquillero en camiseta y con sombrero de paja. Entre dos ilusiones de personas y la alucinación del mar, formaron aquel cuadro que lógicamente obligó á la defensa. Véese, pues, cómo los trastornos mentales del ebrio pueden determinar un acto delictuoso con lógica, pero enteramente fuera de la responsabilidad por percepciones falsas.

¿Cómo delinquen los ebrios? Generalmente no lo sabemos: pero estos y otros casos análogos bien estudiados prueban cuán escabroso es el problema de la responsabilidad durante la embriaguez y que las reglas generales basadas en clasificaciones empíricas ponen á la justicia muy lejos de la justicia frecuentemente.

* * *

Conste, pues, por la observación, que la dipsomanía es una enfermedad originada por el apetito patológico del alcohol, apetito superior á la voluntad humana y que esta enfermedad está sujeta á las leyes de la herencia nerviosa. Que el dipsómano es irresponsable por beber. Que durante la embriaguez cométese actos delictuosos enteramente fuera del estado de conciencia, y por consiguiente, fuera de responsabilidad. Que hay bebedores reponsables de su embriaguez y esta es causa de crímenes y que en consecuencia, la embriaguez es un delito: que si hay enfermos que no pueden dejar de embriagarse no es posible que ni las autoridades ni las leyes tengan abandonada esta enfermedad y que en este sentido se le debe combatir. En próximo artículo consideraré estas consecuencias, y por ahora me limito á concluir diciendo que se debe tener caridad con los dipsómanos indiferentemente abandonados hasta

hoy y severo rigor con los bebedores voluntarios para que no cometan, entre otros crímenes, el de volverse dipsómanos.

SECUNDINO SOSA.

TERAPÉUTICA

Tratamiento de la neumonía por la digital á dosis moderada.

A pesar de que la neumonía es una de las enfermedades más comunes, con personalidad clínica bien averiguada desde la época hipocrática de la medicina, que se observa en todos los climas, que no respeta edad, ni sexo, ni constitución; á pesar de esto, digo, en la brújula de su terapéutica queda todavía por marcar un norte seguro é invariable adonde dirigir su tratamiento, y aunque se prosiente en la seroterapia la tierra de promisión por descubrir, no encontramos hasta hoy un Colón que sepa conducirnos á ella.

En pocos procedimientos se habrán empleado tantos y tan distintos medicamentos como en la neumonía, la que en su ya larga historia ha pasado por todas las doctrinas dominantes en su tiempo, notándose en su tratamiento la influencia de ideas, muchas veces exageradas, y en otras, no pocas, de funestos resultados prácticos. Allí está, como ejemplo, la sangría, de la que comenzó á usar Hipócrates, y de la que acabó abusando Bouilleau, y la que causó en esa larguísima etapa más víctimas que la misma enfermedad, hasta que las manos redentoras de Grisoll, de Bielt, de Magendie y de Hassla cerraron casi para siempre las venas de los pobres neumónicos, de las que, pretendiendo extraer la muerte, se escapó á torrentes la salud y la vida. Allí tenemos también el inculcable abuso del tártaro, que nació con Basori de la idea absurda del «contra-estimulus», franqueó los muros de Pavía para encontrar paladines, aunque moderados, en Laennec y Grisoll, extendiéndose después por todo el mundo. Tenemos, por último, para completar este tripode expoliador el vejigatorio cantaridado, el que, por desgracia, no muere todavía, y el que se ha fijado sin compasión en tórax demasiado martirizados, ya por el dolor, la disnea y la tos, abriendo la puerta á nuevos sufrimientos y á nuevas infecciones, y cerrándosela al gran emon-

torio renal, cuyo buen funcionamiento se considera hoy como prenda inestimable de salvación en las infecciones del organismo, y todo esto para obtener resultados que una estadística secular ha demostrado que son malos.

Con los incalculables progresos que ha verificado la medicina en este último cuarto de siglo, era de esperarse que hubiera cosado tanta anarquía terapéutica en lo que se refiere á la neumonía; pero hoy más que ayer, cada médico se atiene á un criterio distinto para pretender curarla: unos, con Dietl á la cabeza, preconizan la expectación y pretenden demostrar con números que los neumónicos no tratados dan la menor mortalidad; prácticos son éstos de muy poca fé en su arte y que deberían pasarse con sus pocas armas y bagajes al bando de los homeópatas. Otros, con Liebermeister, Fismar, Lebert, y sobre todo, con Jürgensen y Barth, se han entregado con frenesí, no siempre digno de elogio, á bañar á los neumónicos, y esta hidroterapia sistemática ha causado, como era de esperarse, cuantiosos desastres entre los viejos, los arterio-esclerosos, los «surmenés», etc., los que no han podido resistir el doble asalto de la enfermedad y del tratamiento.

Brown de Edinburgo, Todd, Jaccoud y Béhier han sido los ardientes campeones del alcohol bajo diversas formas, en la curación de este mal, teniendo entre nosotros partidarios no menos decididos, los que han ministrado «larga manu» el nacional tequila, tan rico en derivados amílicos de alto poder tóxico.

La idea nefanda de la antipirexia química para las infecciones hipertérmicas, y en particular para la neumonía, nació en Alemania y los trabajos de Traube, Wunderlich, Thomas y otros, contribuyeron á darla á conocer en todas partes. Es cierto que con los llamados antipiréticos suele bajarse á límites muy racionales la fiebre, grande y heroico acto de defensa del organismo: pero quién sabe, en muchos casos, á qué precio conseguiremos este resultado, y si las profundas perturbaciones del sistema nervioso, la rápida desglobulización, el aumento excesivo de los productos de desgaste y el encombramiento de los emonitorios que ocasiona la ingestión de la antipirina y de sus congéneres sean peores que el síntoma que se pretende combatir, que la fiebre misma por más elevada que sea.

Pero á qué seguir pasando en revista la estriénina, el calomel, la ergotina, la veratrina, las preparaciones amoniacales, la cafeína, etc., etc., cuando todos sabemos que cada médico tiene, por decirlo así, su medicamento de elección, acabando por no

hacer el cambio. El partero, pues, debe estar pendiente de la embarazada para vigilar la posición y determinar el encaje en la buena.

¿Qué técnica debemos seguir para ésto?

Desde luego es indispensable colocar á la enferma en la misma posición que para hacer la palpación, según el método de Pinnard, decúbito-supino y muslos extendidos.

Suponiendo que vamos á convertir una posición occipito-derecha posterior en una izquierda anterior, nos colocaremos del lado derecho de la enferma y con la mano derecha apoyaremos sobre la región frontal, procurando llevarla hacia el extremo izquierdo del diámetro transversal de la pelvis, elevándola al mismo tiempo como para aumentar la flexión. Esta última parte de la maniobra tiene por objeto facilitar el deslizamiento de la región por el promontorio y procurar también un rápido encaje. Cuando ya la mano no tiene acción sobre la región frontal en virtud de que el occipital se ha puesto en relación con la eminencia íleo pectínea derecha, entonces la mano derecha viene á apoyar sobre el lado derecho de la región occipital, para llevarla enfrente de la eminencia íleo pectínea izquierda, teniendo cuidado, al mismo tiempo, de abatir la región occipital.

Estas maniobras están en consonancia con la labor que va á emprender la mano izquierda. Esta hundirá el extremo palmar colocado hacia abajo de los dedos en el flanco derecho, procurando enganchar el dorso del feto para traerlo hacia adelante llevándole á la segunda posición. Después, con los dedos hacia arriba, empajarán el costado derecho del feto hasta lograr que el dorso se coloque en la 1.^a posición. Después no queda sino colocar un vendaje adecuado para mantener la posición obtenida.

Cuando la posición es la 4.^a, la maniobra es análoga, sólo que las manos empleadas están á la inversa y á la inversa también tiene que ser la dirección de las maniobras.

Obrando así, creo hacer un bien á mis enfermas y excito á mis compañeros á que lo hagan también.

México, Junio 26 de 1901.

F. ZÁRRAGA.

HIGIENE

LA EMBRIAGUEZ Y LA DIPSOMANIA

SEGUNDA PARTE (1)

La medicina legal, la Higiene y la Sociología tienen un rompe-cabezas: el alcohol. Ha trastrabillado la Medicina legal queriendo fijar las reglas de la responsabilidad en los ebrios que delinquen, y sólo ha conseguido volar trashumante de opinión en opinión, á cual más desatinada. Cruzada de brazos preguntase la Higiene lo que hará para prevenir los desastres por las bebidas alcohólicas causados, y entretanto la Estadística, imperturbable, señala cada día mayores cifras de mortalidad y de enfermedades producidas por el más nefando de los venenos. Ansiosa la Sociología, escudriña los horizontes del planeta, pensando lo que va á ser del hombre, por todas partes empeñado, al parecer, en morirse temprano por el alcohol intoxicado, ó en no tener cerebro. Y es lo más doloroso que mientras más se medita, más irresolubles parecen estos problemas. El deber, sin embargo, nos manda imperiosamente no abandonar la brecha y trabajar para resolverlo.

En mi lectura de turno del año pasado tuve la honra, Señores Académicos, de referiros varias observaciones clínicas, cuyo objeto fué poner de manifiesto la naturaleza patológica de la dipsomania, su heredabilidad, siguiendo las reglas de las neurosis y algo acerca del estado mental en los momentos de la embriaguez. De estos hechos puedo y debo deducir las siguientes conclusiones, que servirán de premisas para mis actuales deducciones:

1.^a Se bebe alcohol de dos maneras: voluntaria é involuntariamente.

2.^a La irresistible tendencia á la bebida alcohólica es una enfermedad.

3.^a La embriaguez aguda coloca al ebrio en un estado psíquico anormal.

(1) Véase «Gaceta Médica,» segunda serie, tomo I, números 2 y 3, Enero 15 y Febrero 1.^o de 1901.

4.^a La embriaguez habitual degenera mentalmente al tomador.

De estas premisas se deducirán importantísimas reglas acerca de la responsabilidad criminal y la capacidad civil; asuntos de Medicina legal, y acerca de la reclusión y tratamiento terapéutico, expendio de bebidas alcohólicas y otras medidas profilácticas; asunto de la Higiene. Me ocuparé esta vez de las cuestiones médico-legales.

Las más variadas opiniones han privado en la medicina legal acerca de la responsabilidad de los delinquentes ebrios. Difícil sería exponerlas todas y tarea interminable comentarlas. La Jurisprudencia, siguiendo á tan malos guías, ha dado constantes traspies y tenemos que confesarnos de ese pecado. Para que nada falte á esa mala suerte, ahora que la medicina legal se encarrila por el camino científico, la decepción nos hace poco dignos de crédito, y no será fácil tarea hacer que se nos oiga. La embriaguez, circunstancia atenuante, bajo muchas consideraciones y distingos; la embriaguez, circunstancia agravante en determinadas condiciones; la embriaguez absolutamente exculpante: tales son, en resumen, las facetas de la embriaguez respecto á la responsabilidad. Las dos primeras han sido las más discutidas, y son precisamente las que debieran haberse discutido menos, si hubiérase fijado la atención en que la base de la contienda era un supuesto falso: no es la embriaguez circunstancia del delito, sino una de las causas, á menudo la única y en todo caso la más poderosa. Quitar el cimiento á un edificio es derrumbarlo: poner de manifiesto un error es derrumbar todo lo que sobre él se haya construído. Circunscribiéndonos á lo que pasa en México y sin apelar á los hechos referidos en la primera parte de este escrito, basta recurrir á la observación prolongada de los abogados y médicos que están en contacto constante con los criminales, y es patente y unánime el resultado de la observación; las cárceles del Distrito Federal están pobladas principalmente por los que han delinquido en estado de embriaguez y por la embriaguez. La prensa que trató hace poco este punto durante una buena temporada y el Concurso científico de fines del año pa-

sado, nos proporcionan la prueba más concluyente de esta verdad por la voz y la pluma de abogados y médicos que han hablado y escrito en nombre de la experiencia. Es, pues, un hecho, que la embriaguez es causa y no circunstancia del delito.

Dentro de la Psiquiatría y escuchando la opinión de los clínicos más sesudos, la embriaguez produce un estado psíquico anormal, trastornos mentales que no por ser pasajeros, dejan de constituir una enajenación. Por fortuna, los alienistas más pensadores no pierden ya su tiempo en clasificaciones empíricas acerca de los distintos períodos de la embriaguez: primero, porque ese empirismo está ya desacreditado, y luego porque aun suponiendo posibles y racionales esas clasificaciones, vendrían abajo por ser inaplicables, pues que cualquiera de ellas exigiría, como condición fundamental, la presencia previa de un delito que presenciara cada acto delictuoso para clasificar el período de la embriaguez. Si la observación clínica ha sentido, como verdad indiscutible, que la embriaguez produce un estado psíquico-anormal, la deducción lógica es tan sencilla y recta como inatacable: No hay acto humano en el ebrio que delinque. Decir esto, equivale aparentemente, á barrer con una plumada los cimientos de la moral; pero si se reflexiona que la verdad no puede ser enemiga de la moral y se piensa un poco, se encuentra la clave del enigma y una resolución justa, toda luz para el porvenir. He dicho y probado que el que se embriaga se ha puesto en ese estado patológico, voluntaria ó involuntariamente; en consecuencia, el que voluntariamente se puso en condiciones de irresponsabilidad, voluntariamente puso la causa del crimen, y como el que es causa consciente de la causa, es causa de lo causado, el que voluntariamente se embriaga comete dos delitos: el de haberse puesto en condiciones de irresponsabilidad y el del acto que esas condiciones produjeron.

Tal parece esta conclusión idéntica á la embriaguez, circunstancia agravante; pero aunque hay identidad aparente, no es ni puede ser real; primero, porque en la embriaguez, circunstancia agravante, se llega á un resultado justo, partiendo de premisa anticientífica, en tanto que declarando la embriaguez

delito, to lo es cierto: la regla y el motivo; segundo, porque conforme al primer criterio la embriaguez sólo significará castigo cuando cause delito, en tanto que conforme al nuevo criterio la embriaguez merecerá castigo aunque no cause otro delito. ¿Están informados los códigos de los países civilizados en este criterio médico? ¿Piensan así todos los alienistas? Respecto á lo primero debe decirse que casi todos los códigos viven todavía, por desgracia, en el período de las clasificaciones de la embriaguez por períodos. Tocante á lo segundo, es grato decir que el criterio médico moderno está informado en esta clasificación psico-patológica de la embriaguez: enajenación pasajera.

Por no recargar de citas, pero queriendo siempre dar un testimonio de mi dicho, transcribo estas palabras del eminente alienista Krafft Ebin, Profesor de enfermedades mentales en la Universidad de Viena: «El hombre ebrio se deja llevar completamente, da libre curso á sus defectos de carácter, cuenta los secretos que se le han confiado, franquea los límites de la moderación y de la decencia, se hace cínico, brutal y violento. . . . En fin, este estado de obnubilación de la conciencia se hace absoluto, los sentidos se perturban y se producen las ilusiones y las alucinaciones. . . .» ¿Puede pintarse ó describirse más clara y magistralmente un acceso de enajenación mental?

Consolador es ver que la gestión médica puede influir trascendentalmente en la legislación de un país. No ha llegado, ciertamente, el Código austriaco á informarse con toda franqueza en el criterio que vengo defendiendo; pero es el que ha dado más pasos para llegar á la verdad y para comprobarlo cito estos dos incisos:

«Cuando los actos que constituyen ordinariamente crímenes, han sido perpetrados en el curso de una embriaguez accidental y no pueden ser, por esto, considerados como crímenes, la embriaguez será en este caso considerada como un delito.

«La embriaguez será castigada como delito en aquel individuo que en el curso de la embriaguez haya cometido un acto que se le habría imputado como delito, si no se hubiera hallado en ese estado.»

Claramente se ven campear en estas palabras dos conceptos: la embriaguez, crimen por sí misma; el estado de embriaguez, estado de irresponsabilidad, aunque restringidas por un requisito ambas declaraciones. Pero hay que considerar que no hay un atascadero más difícil que la rutina y que hasta los

espíritus más valientes y serenos se ven precisado á tener transacciones miedosas con el pasado. Y cuando se leen los comentarios de Krafft Ebin, se adquiere la persuasión de que lentamente la evolución se va desarrollando y que la jurisprudencia primero especulativamente, y después de una manera práctica en los códigos, acabará por implantar la reforma. Si pueden á la primera impresión asustarse los juristas de que el estado psíquico del ebrio constituye un estado de irresponsabilidad, se fortalecerán cuando reflexionen que declarando delito la embriaguez voluntaria tendrá la autoridad una arma mucho más justa, mucho más eficaz para castigar, no solamente los delitos causados por la embriaguez, sino también para reprimir la embriaguez misma.

La embriaguez voluntaria, la enfermedad, la dipsomanía, no está fuera de la regla enunciada acerca del estado psíquico del ebrio; pero el enfermo dipsomano bebe involuntariamente y es irresponsable por todo. Aquí acaba la justicia penal y comienza la justicia civil y la beneficencia. El dipsomano se suicida intelectual y moralmente, dilapidado, escandalizado, abandona sus más sagrados deberes, hace la desgracia de los suyos y perpetra á diario muchas inmoralidades que no por ser de orden privado y comunmente no denunciadas á la Justicia, dejan de tener gravísimas consecuencias para el individuo para la familia y para la sociedad. Es un enfermo, es un irresponsable, es un incapacitado. Conviene. Al irresponsable no se le castiga; pero se le aísla para que no perjudique; al enfermo se le cura y cada día felizmente la ciencia médica va siendo más eficaz para la curación de la dipsomanía; al incapacitado se le sujeta á interdicción.

En resumen, la embriaguez voluntaria merece castigo, la dipsomanía exige imperiosamente tutoría terapéutica y caridad. La justicia consiste en dar á cada uno lo que es suyo.

México, Julio 3 de 1901.

SECUNDINO SOSA.

